N° 0002834

0000160

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	15/07/2024		
Contrato N°	01/2023		
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Entidad:	Facultad Politécnica		
Unidad Compradora (Código SICP):	1130000	**C.C.:**	CD-28001-23-225230
ID del Llamado: 421649	**Tipo de procedimiento:**		CD
Proveedor:	S.A.C.I. H. PETERSEN	**RUC:**	80002126-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
	Mano de Obra							
	* Mano de Obra por pruebas del motor en vacío y con carga.							
1	Mantenimiento y/o reparación ((Mano de obra por cambio de filtro de aire)	Unidad	Evento			1	170.000	170.000
2	Mantenimiento y/o reparación ((Mano de obra por cambio de filtro de aceite)	Unidad	Evento			1	170.000	170.000
3	Mantenimiento y/o reparación. ((Mano de obra por cambio de filtro de combustible)	Unidad	Evento			1	170.000	170.000
4	Mantenimiento y/o reparación. ((Mano de obra por cambio de aceite de motor CAT 15W40).	Unidad	Evento			1	150.000	150.000
5	Mantenimiento y/o reparación. (Mano de obra por cambio de refrigerante para radiador)	Unidad	Evento			1	170.000	170.000
6	Mantenimiento y/o reparación. ((Mano de obra por revisión y ajustes del sistema eléctrico del panel de control del generador).	Unidad	Evento			1	150.000	150.000
Codigo patrimonial 028.25.01.17613								
TOTAL:								980.000

Son Guaranies:	Novecientos ochenta mil.----------
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	5 días calendarios
Lugar de entrega:	Departamento de Servicios Generales - División Técnica
Objeto del Gasto:	243 Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Publicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

S.A.C.I. H. Petersen			
Proveedor Firma, sello y fecha de Recepción	Elaborado Lic. Patricia Baez Miranda División de Apoyo Administrativo	Administrador Contratos Laura L. Ruiz Díaz Contratos	Dirección Administrativa y Financiera Dra. Patrick Marcela Quiñónez Wing Chong